



AGENDA REGULATORIA FIRMA DEL PRESIDENTE 2024

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO														
Responsable del proceso		NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR- Profesional Especializado Grupo de Conceptos														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		30/10/2023														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		30/12/2023														
Fecha de última actualización		6/12/2024														
Información del proyecto a reglamentar											Calendario					
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, y se otorgan títulos de propiedad a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco de la gestión integral del hábitat y se dictan otras disposiciones."	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	José Alejandro Bayona Chaparro Manuela Miranda Castrillon	Director del Sistema Habitacional Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura Ministerio de Justicia y del Derecho	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículos 296 y 300 de la Ley 2294 del 2023	Formalización de la propiedad privada y saneamiento y/o saneamiento de la falsa tradición y titulación de la propiedad rural	Se reglamenta el artículo 296 y parágrafo 4 del artículo 300 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Octubre de 2024
"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales"	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 197 de la Ley 2294 del 2023.	Saneamiento predial y transferencia de bienes inmuebles fiscales	Modifica el capítulo 2 del Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se reglamenta el artículo 197 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la Vivienda de Interés Social Rural para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Vivienda Rural	Manuela Miranda Castrillon	Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público"	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Art. 59 de la Ley 489 de 1998. Art. 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020.	Precio máximo de las Viviendas de Interés Social en zonas rurales del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Se adicionan los artículos 2.1.9.1., y 2.1.1.2.1.4.6. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Octubre de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, permitiendo de manera excepcional la conmutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 6 de la Ley 3 de 1991 y el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012	Compensación en dinero del valor del subsidio familiar de vivienda 100% en especie	* Adiciona el parágrafo 5 al artículo 2.1.1.1.2.1.13, y modifica los artículos 2.1.1.1.2.1.13, y 2.1.1.2.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Octubre de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar"	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007	Modificación para mejorar la operación de las cajas de compensación en el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda y lo relativo a recusos destinados a acompañamiento social	Modifica la subsección 6 del Decreto 1077 de 2015 relativo al subsidio familiar de vivienda administrado por las cajas de compensación familiar y el numeral 2.15 del artículo 2.1.1.1.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Mayo de 2024
"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la vivienda diferencial y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Vivienda Diferencial	Decreto 1077 de 2015. Artículo 302 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024

"Por medio del cual se adiciona un capítulo al Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la reglamentación del artículo 284 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Justicia y del Derecho	Ley 2294 de 2023	Derecho Real Accesorio de Superficie	Decreto 1077 de 2015. Artículo 284 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Reglamentación de Licencias urbanísticas	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa Propia	No	No	No	No	Marzo de 2024
"Por el cual se reglamenta el artículo 296 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Barrios de Paz	Decreto 1077 de 2015. Artículo 296 del PND	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
Por el cual se reglamentan los planes de ordenamiento departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Planes de Ordenamiento Departamental	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	Marzo de 2024
"Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Ley 388 de 1997 (artículo 10) modificado por la Ley 2294 de 2023	Determinantes de ordenamiento territorial	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por el cual se adiciona el capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 a fin de crear el Programa Basura Cero y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el artículo 227 del PND en relación con el programa basura	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Diciembre de 2024
"Por el cual se modifica el capítulo 1 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se adiciona el capítulo 3 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el artículo 274 del PND en relación con el subsidio al aprovisionamiento	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Noviembre de 2024
"Por el cual se adiciona el Título 9, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administrados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA"	Viceministerio de Agua y Saneamiento básico	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el Plan Nacional De Desarrollo	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda, y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 3 de 1991, modificada por la Ley 2294 de 2023.	Autorización para ejecución de obras sin licencias urbanísticas para proyectos objeto de subsidio familiar en las modalidades de construcción en sitio propio, vivienda progresiva y mejoramiento de vivienda.	Decreto 1077 de 2015 - Artículo 6 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 301 de la Ley 2294 de 2023.	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Octubre de 2024

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo"	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo	Modifica numeral b del artículo 2.1.11.1. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No			Octubre de 2024
"Por el cual se adicionan párrafos transitorios a los artículos 2.2.6.1.2.4.1 y 2.2.6.1.2.4.3 de la Subsección 4 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo pertinente a las prórrogas de las licencias urbanísticas y sus revalidaciones, y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 388 de 1997	Prórroga de licencias y revalidaciones	Decreto 1077 de 2015.	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Octubre de 2024
"Por el cual se adiciona un párrafo en el artículo 2.1.10.1.2.1. de la subsección 2 de la sección 1 del capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Vivienda Rural	Manuela Miranda Castrillon	Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público"	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Art. 59 de la Ley 489 de 1998. Art. 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020.	Facultar al MVCT para que mediante acto administrativo defina las condiciones de operación de los mecanismos de obras por impuestos y pago de obras por regalías.	Se adiciona un párrafo al artículo 2.1.10.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	Octubre de 2024
Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con los subsidios de vivienda familiar en proyectos de renovación urbana, y se dictan otras disposiciones	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Espacio Urbano y Territorial	José Alejandro Bayona Chaparro Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público		Subsidios de vivienda familiar en proyectos de renovación urbana	Literales a, b, c al numeral 2 y adiciónese los literales d) y e) al numeral 2 del artículo 2.1.1.4.2.2.; el artículo 2.1.1.4.1.4.2.; numeral 2 y 3 del artículo 2.2.2.1.5.2.2. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Diciembre de 2024
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en relación con las condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles y se dictan otras disposiciones	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Chaparro Davir R. Ochoa Yepes	Director	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público		Condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles	Sección 7 del Capítulo 1, de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Fallo Judicial	No	No	No	No		Octubre de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	José Alejandro Bayona Chaparro Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ley 2294 de 2023	Valor máximo de la vivienda de interés social	Decreto 1077 de 2015	Decreto	PND	No	No	No	No		Diciembre de 2024
"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Capítulo 1 y del Capítulo 7 del Título 1, así como se modifican disposiciones de la subsección 4, sección 1, Capítulo 1 del título 10 de la Parte 1 Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de Vivienda".	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Director	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Decreto Ley 3571 de 2011 y art. 6 Ley 3 de 1991	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de Vivienda	Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Diciembre de 2024
"Por el cual se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del Libro 2 Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	José Alejandro Bayona Chaparro Manuela Miranda Castrillon	Director Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Decreto Ley 3571 de 2011 y art. 6 Ley 3 de 1991	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de autogestión	Se adiciona el Título 13, a la Parte 1, del Libro 2 Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Diciembre de 2024

<p>"Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 2.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.7, 2.1.1.1.1.8, 2.1.1.4.1.3.3, 2.1.1.4.1.3.4, 2.1.1.4.1.1.1, 2.1.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.3.2, 2.1.1.4.1.3.3, 2.1.1.4.1.4.1, 2.1.1.4.1.4.2, 2.1.1.4.2.1, 2.1.1.4.2.3, 2.1.1.4.2.4, 2.1.1.4.2.6, 2.1.1.4.2.7, 2.1.1.4.2.8, 2.1.1.4.2.10, 2.1.1.4.2.11, 2.1.1.6.7.6, 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.5, 2.1.1.9.10 y 2.1.1.9.13 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."</p>	<p>Dirección del Sistema Habitacional</p>	<p>José Alejandro Bayona Chaparro</p>	<p>Director</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo</p>		<p>Modalidad de adquisición de vivienda usada de manera focalizada para población víctima del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, madres comunitarias, recicladores de oficio y, para la adquisición de viviendas ubicadas en aquellas zonas donde la oferta de vivienda de interés social nueva no sea suficiente para cubrir la demanda cuantitativa, permitiendo un acceso más amplio y asequible a estos hogares que cuentan con mayores condiciones de vulnerabilidad</p>	<p>Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 2.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.7, 2.1.1.1.1.8, 2.1.1.1.13.3, 2.1.1.1.13.4, 2.1.1.4.1.1.1, 2.1.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.3.1, 2.1.1.4.1.3.2, 2.1.1.4.1.3.3, 2.1.1.4.1.4.1, 2.1.1.4.1.4.2, 2.1.1.4.2.1, 2.1.1.4.2.3, 2.1.1.4.2.4, 2.1.1.4.2.6, 2.1.1.4.2.7, 2.1.1.4.2.8, 2.1.1.4.2.10, 2.1.1.4.2.11, 2.1.1.6.7.6, 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.5, 2.1.1.9.10 y 2.1.1.9.13 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Decreto</p>	<p>Inicitiva propia-Fallos judiciales</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Diciembre de 2024</p>
---	---	---------------------------------------	-----------------	--	--	--	---	---	----------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	--------------------------